

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2766/1969, de 22 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III al señor Guillermo León Valencia.*

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Guillermo León Valencia,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y nueve

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2767/1969, de 27 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Auro de Moura Andrade.*

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al señor Auro de Moura Andrade,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2768/1969, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente del Aire don Federico Olavarría Bragado.*

En consideración a lo solicitado por el Intendente del Aire don Federico Olavarría Bragado y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día treinta de agosto del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILLO MENÉNDEZ TOLOSA

*DECRETO 2769/1969, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Subinspector de Sanidad de la Armada don José Pérez Llorca.*

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector de Sanidad de la Armada don José Pérez Llorca y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día seis de septiembre del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILLO MENÉNDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de contratación directa las obras comprendidas en el expediente número 7-SG-253-11.15/69.*

Visto el expediente de contratación número 7-SG-253-11.15/69. Segovia,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 8 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Segovia: «Ensanche y mejora del firme Travesía de Cuéllar. C.N.-601. de Madrid a León por Segovia.»

A don Ramón Marcos Conde, en la cantidad de 8.856.150 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 8.856.150 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 4 de octubre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Juan Juaneda Rover la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Calviá (Mallorca) y se legalizan las obras construidas de plataformas, solárium, rampa y escalera de acceso.*

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Juan Juaneda Rover una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares

Término municipal: Calviá

Superficie aproximada: 99,50 metros cuadrados.

Destino: Construcción de plataformas, solárium, rampa y escalera de acceso.

Plazo de la concesión: Quince años.

Canon unitario: 30 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Plataforma-solárium de 50 metros cuadrados de superficie y un metro sobre el nivel del mar, aprovechando un saliente de la costa.

Prescripciones: Las obras serán de uso público gratuito, debiendo señalizarse como tal en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1969.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Joaquín Vila Casagualda la ocupación de terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre del término municipal de Tarragona para la construcción de un paseo marítimo.*

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Joaquín Vila Casagualda una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Término municipal: Tarragona.

Superficie aproximada: 1.908,50 metros cuadrados.

Destino: Construcción paseo marítimo.

Plazo de la concesión: Veinte años.

Canon unitario: 10 pesetas por metro cuadrados y año.

Instalaciones: Paseo marítimo constituido por una sub-base de escollera de 45 centímetros de espesor, una base de macadam de 23 centímetros de espesor y una capa de rodadura con doble tratamiento superficial.

Prescripciones: Las alineaciones del paseo marítimo se retranquearán de forma que la obra no interfiera a ningún punto de la alineación que forman los mojones números 60 y 64 del deslinde de la zona marítimo terrestre.

El paseo marítimo tendrá carácter de uso público gratuito, siendo su conservación de cuenta del concesionario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1969.—El Director general, Marciano Martínez Catena.